

ABASTO DEL INTERIOR *

CAMILO LUIS PASTURINO **

Sin tiempo para desarrollar documentadamente el tema "Abasto del Interior", simple aspecto del problema general y único del abasto del país, nos limitamos a exponer algunas conclusiones que la experiencia nos permite presentar a consideración de los colegas.

Las críticas a las fallas y errores que arrastra la comercialización de la producción ganadera, desde la lejana época de los corambros, han sido variadas y múltiples, como variadas y múltiples han sido las soluciones propuestas.

No queremos agregar a las tantas, una crítica más, por la sencilla razón de entender que la etapa actual, más que de opinión, es una etapa de realización.

En tal sentido dejamos expresada la sugerencia de constituir una comisión de técnicos que analice, coordine y refunda los distintos enfoques y conclusiones de este ciclo de conferencias, a fin de estructurar un plan de realizaciones inmediatas y futuras, como palabra del gremio sobre el problema de la carne.

Sin desconocer los progresos realizados hasta la fecha, es oportuno destacar que las medidas adoptadas se han dirigido, casi siempre, a resolver situaciones de apremio, y por tanto, no han podido imprimir orientaciones definidas en la materia.

Y ya es tiempo que el país estudie y resuelva un problema de esta magnitud, con criterio nacional, y abandone el método oportunista de paliar limitadas situaciones de emergencia, olvidando las proyecciones de futuro.

Por sabidas, consideramos innecesario analizar en detalle la forma precaria cómo se realiza el abasto del interior, desde el sistema de adquisición de los ganados, hasta la distribución de las carnes.

Las tres etapas principales del abasto, adquisición de los ganados, faena y distribución de las carnes, se cumplen bajo el signo del lucro inmediato, obtenido por las vías de la menor paga al productor y el mayor precio al consumidor, importando poco la racionalización comercial y el aprovechamiento integral de los subproductos.

A fin de ordenar algunas conclusiones, esquematizaremos estas tres etapas:

* Conferencia pronunciada el día 13 de noviembre de 1952, correspondiente al ciclo sobre "Producción y comercialización de carnes".

** Médico Veterinario. Jefe del Servicio Veterinario Regional de Tacumbó.

nuestra producción, si cada comprador de ganado para faenar, tuviera facultades para fijarlos, según su exclusiva conveniencia particular.

Proponemos esta solución, porque los precios establecidos en la Tablada Nacional no han conseguido regir los precios que se pagan en los distintos mercados del interior, particularmente, donde actúa con mayor intensidad, el mercado negro.

Seguramente, la mejor solución en un futuro más o menos próximo, sería confiar al Frigorífico Nacional la adquisición de todos los ganados para el abasto del país, obviando en esta forma, la serie de problemas ligados a los múltiples intereses que interfieren en el mercado.

Por esta vía sería posible: 1º) regular la distribución de los ganados para los distintos destinos; 2º) coordinar las faenas de acuerdo a las necesidades de cada localidad, contribuyendo a eliminar de paso, el mercado negro; 3º) facilitar a los productores, particularmente a los medianos y pequeños, la colocación de sus haciendas, recibíéndolas el Instituto, en balanzas ubicadas en el interior; 4º) descongestionar la Tablada Nacional, soslayando al mismo tiempo los problemas que crea este centro de comercialización; 5º) y por sobre todo, eliminar la inseguridad y desorientación; el azar y la especulación en la comercialización ganadera.

No desconocemos los problemas que plantea una solución semejante; pero, si para Montevideo se impuso el monopolio del abasto, parcializando una solución, que para alcanzar efectividad, debió ser nacional, no vemos razones valederas para mantener una situación dual con toda la serie de problemas que trae aparejada.

Para terminar este planteo sobre adquisición de ganados, sugerimos la conveniencia de establecer precios en función de la edad y el peso correspondiente a la misma. Las escalas básicas para las categorías de diente de leche, dos dientes, etc., serían mejoradas según calidad y rendimientos comprobados en el gancho.

En las condiciones actuales, con el fin de asegurar un control efectivo sobre el abasto, consideramos conveniente que los Municipios realicen una parte o la totalidad del abastecimiento de las carnicerías particulares, y desde luego, de sus propias carnicerías.

Esta intervención económica la hemos aconsejado en Tacuarembó, teniendo en la actualidad a su cargo el Municipio, el 50 % aproximadamente de la faena.

Como toda actividad económica oficial, debe rodearse de las máximas garantías; se han establecido normas para la adquisición de los ganados, que automáticamente eliminan apreciaciones arbitrarias en la fijación de los precios, y evitan posibles privilegios en las compras. Para ello, se han fijado precios básicos, ajustados a los que rigen en la Tablada Nacional, mejorando 4 milésimos cada punto por encima del rendimiento base, llevando asimismo, un registro para la inscripción ordinal de los lotes.

En esta forma se evitan los quebrantos económicos por error en la apreciación visual del rendimiento de carne y se eliminan los privilegios a determinados vendedores. Lamentablemente, todavía no se ha podido tener en cuenta la calidad para la fijación del precio, —ya que la falta de un acuerdo con los abastecedores particulares, dificulta esta forma de comercialización—.

Resumiendo, concretamos la primera conclusión:

1º) Implantar una política de precios, dirigida fundamentalmente a desarrollar métodos de crianza, que eleven la capacidad productiva del país.

2º) Fijación de precios equivalentes en todo el país, controlados por los Municipios, o monopolio de adquisición de los ganados para faena por el Frigorífico Nacional.

3º) Intervención de los Municipios en el abastecimiento de sus respectivas jurisdicciones.

B) FAENA

Actualmente, la faena del ganado para consumo público, es realizada en el interior, salvo pocas excepciones, por los mismos abastecedores particulares, en locales de propiedad municipal. El trozamiento de las reses, distribución de las carnes a los detallistas, acondicionamiento de cueros y demás subproductos, también lo realizan los abastecedores.

Como el personal encargado de las tareas, en general, carece de especialización y, además, la falta de comodidades y elementos adecuados, no permite aprovechar medianamente bien los subproductos, las pérdidas correspondientes a esta etapa son cuantiosas.

Sabemos que el costo de recuperación integral de los subproductos, resulta en muchos casos antieconómico, por el reducido volumen de manipulación diaria; pero, también es cierto, que pérdidas abultadas son imputables exclusivamente, al deficiente sistema de faena.

Enfrentados a una situación semejante, allá por el año 1943, aconsejamos a las autoridades competentes, el monopolio municipal de la faena. Con ello, se ganó mucho en la distribución de las carnes, acondicionamiento de los cueros, especialización del personal y control sobre el abasto; pero no todo lo deseable en el aprovechamiento de algunos subproductos, por ser una parte de éstos, propiedad de los abastecedores particulares y en consecuencia, resultar antieconómico su elaboración parcial.

Desde luego, que no todo se pierde, pues el engorde de cerdos permite recuperar, aunque no en la forma más racional, mucha riqueza proveniente de la faena.

A fin de mejorar las condiciones de faena y coordinar al mismo tiempo las distintas etapas del abasto, y hasta tanto no sea posible establecer un sistema más ventajoso, cual podría ser la concentración

de faena en puntos estratégicos, para servir un conjunto de localidades, nos inclinamos por la municipalización de la faena o la nacionalización, en el último caso planteado. Con este sistema, u otra variante, que podría consistir en la realización del abasto por las cooperativas agropecuarias, la función de los abastecedores particulares pierde su razón de ser, quienes, por otra parte, realizan un servicio público como simple negocio, sin compromiso alguno de asegurar su continuidad.

Por el trabajo realizado, el Municipio cobraría una tasa al kilogramo de carne limpia, en la que se incluirían todos los gastos: pastoreos, faena, distribución de la carne, acondicionamiento de subproductos, etc. Este riguroso control del abasto contempla, a nuestro entender, los intereses fundamentales del país, que en el caso, se identifican con la producción y el consumo.

C) DISTRIBUCIÓN DE CARNES

De las tres etapas del abasto, la distribución de las carnes afecta particularmente, a los consumidores. De aquí que, siendo el abastecimiento de la población una función primordial de los Municipios, en éstos recae la responsabilidad directa de resolverlo.

El comercio detallista lo ejercen, en todos los Departamentos, excepto uno, carniceros particulares. Los Municipios se limitan a dictar reglamentaciones sobre instalación de carnicerías, clasificación de carnes y fijación de tarifas, llevando en algunos casos su intervención, a la apertura de puestos testigos, especialmente para venta de carne barata.

Aunque cada Departamento tiene modalidades propias en el expendio de carnes, y problemas distintos a resolver, es necesario adoptar medidas eficaces que frenen la violación de las reglamentaciones, en perjuicio de los consumidores.

La experiencia ha demostrado que la solución no se encuentra en la frondosidad reglamentaria, sino en controles de carácter económico, cuya síntesis, a manera de conclusiones, enumeramos:

1º) Limitar el número de carnicerías, a fin de aumentar los volúmenes de venta, reduciendo así la ganancia unitaria, sin perjudicar económicamente a los carniceros.

El cierre del registro de carnicerías, respeta las situaciones creadas, pero no crea nuevas situaciones que postergan, indefinidamente la solución del problema.

2º) Instalar carnicerías municipales, cuando se clausure alguna particular y el aumento del consumo reclame la ampliación de los servicios.

En esta forma no se cercenan los derechos de los actuales carniceros, ni se establecen privilegios para los mismos.

Es lógico, que por este procedimiento, se conquistaría para los Municipios la realización de un servicio público de fundamental importancia, ya que la carne en nuestro país, es el alimento básico de

la población. Por otra parte, la realización de este servicio, eliminaría el factor especulación, por cuanto los Municipios, en su carácter de representantes de la colectividad, tienen especial interés en respetar las clasificaciones, los pesos y los precios.

En cuanto al personal encargado de las funciones comerciales, debe regirse por un estatuto de trabajo, donde los derechos no escamoteen las obligaciones y las retribuciones del mismo, se regulen por la eficiencia.

Para terminar, sólo nos resta decir, que el planteamiento que dejamos esbozado, está muy lejos de abarcar en toda su amplitud el problema del abasto del interior, y que hasta tanto no se llegue a una solución que abarque la totalidad del país, los Municipios deben intervenir en el abasto con vistas a conquistar este importante servicio público.

Esta breve síntesis que he podido redactar hoy sobre este amplísimo y complejo problema del abasto no tiene más pretensiones, ya lo he dicho al principio, que someter a consideración de los colegas una discusión que podría ser muy interesante, no por los puntos que he planteado, sino por la resultancia de la misma discusión.

Es lo que tenía que decir. (*Aplausos de la Asamblea.*)